

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

**18655** *Resolución de 5 de noviembre de 2021, de la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad, por la que se corrigen errores en la de 22 de octubre de 2021, referente a la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por los sistemas de concurso y libre designación.*

1. En fecha 5 de noviembre de 2021 se ha dictado Resolución de la Consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de rectificación de errores de la Resolución de la Consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad por la que se aprueban la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación de las comisiones técnicas de valoración para proveer puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB EXT. núm. 150, de 1 de noviembre de 2021).

Dicha rectificación afecta a algunos puestos de trabajo cuya participación está abierta a otras Administraciones.

En consecuencia, procede rectificar el anexo de la Resolución de 22 de octubre de 2021, de la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad, referente a la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por los sistemas de concurso y libre designación, publicado en el BOE núm. 261 (1 de noviembre) en los siguientes términos:

1. Excluir del anexo el siguiente puesto:

Consejería/O.A.: Consejería de Fondos Europeos, Universidad y Cultura.

Centro directivo: Dirección General de Modernización y Administración Digital.

Unidad: Dirección General de Modernización y Administración Digital (Palma).

Código puesto: F0103000N.

Nombre del puesto: Jefe/a del Departamento de Administración Electrónica.

Destino: Palma.

N.P.: 1.

C. espec.: 22.843,24.

CD: 30.

TP: L.

FP: L.

A.P.: A5.

Grupos: A1.

Cuerpos: 2550.

Requisitos:

OBS.: HDE, IN, RDT.

N. CAT.: C1

RD: N.

2. Para todos los puestos de trabajo incluidos en el anexo, en la columna TP debe figurar la letra C, excepto para los puestos siguientes, en los cuales debe figurar con una S:

Código puesto	TP
F01030006	S
F02510001	S

Código puesto	TP
F02940002	S
F01030037	S

2. Procede publicar el anuncio de la resolución referida de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3.2 y 9.2 del Decreto 33/1994, de 28 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 41, de 5 de abril de 1994).

Palma, 5 de noviembre de 2021.–La Consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, Mercedes Garrido Rodríguez.